

**CONVOCATORIA 02-2022**  
**APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN EN EVENTOS  
ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES DE  
RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN  
ALCANZADOS POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE  
CALDAS QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES  
SICIUD**

**1. DIRIGIDA A**

Todos los estudiantes de pregrado o posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a Semilleros o Grupos de Investigación-creación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados tanto en el Sistema de Información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI (en el caso de grupos) y cuyos resultados de divulgación correspondan a proyectos de investigación/creación institucionalizados<sup>1</sup>, registrados y activos en SICIUD en los últimos 5 años o que se encuentran en desarrollo de su trabajo de grado de pregrado, maestría o tesis doctoral.

**2. ALCANCE**

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por los estudiantes de la Universidad Distrital, durante el desarrollo de proyectos de Investigación, Creación e Innovación o trabajos de grado en investigación, a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

**3. REQUISITOS Y RESTRICCIÓNES**

**3.1. REQUISITOS**

Los requisitos de los estudiantes matriculados en la Universidad para la participación en la convocatoria son los siguientes:

3.1.1	Estar registrado como integrante del semillero o grupo de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD y poseer un usuario (login) y una clave (password) asignados por el director del semillero o grupo <sup>2</sup>
3.1.2	Plan de Acción anual del semillero o grupo de investigación o creación actualizado en la plataforma SICIUD.

<sup>1</sup> El proyecto de investigación puede haber sido institucionalizado con o sin recursos del CIDC

<sup>2</sup> Los directores de los grupos de investigación deberán tener actualizada la información de integrantes y plan de acción en el sistema de información SICIUD.

3.1.3	CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MINCIENCIAS
3.1.4	En el caso de estudiantes de maestría o doctorado estar registrado en Google Scholar
3.1.5	Estar desarrollando o haber culminado, como investigador principal o coinvestigador, durante los últimos cinco años un (1) proyecto de investigación/creación institucionalizado registrado en el sistema SICIUD (con o sin recursos del CIDC) y del que se hayan obtenido resultados durante el período en ejecución o encontrarse desarrollando su trabajo de grado de pregrado, investigación de maestría o tesis doctoral.
3.1.6	Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, en el Sistema de Información SICIUD dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
3.1.7	Los resultados de las actividades de investigación o creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual <sup>3</sup>
3.1.8	El estudiante deberá estar matriculado en la Universidad durante el momento del evento.
3.1.9	Estar al día en las obligaciones y compromisos con el CIDC y las Unidades de Investigación de las Facultades. <sup>4</sup>

### 3.2. RESTRICCIONES

La participación de los docentes de la Universidad, en la convocatoria tiene las siguientes restricciones:

3.2.1.	Se apoyará un único estudiante por ponencia oral/muestra artística.
3.2.2.	La fecha de realización del evento deberá ser mínimo un mes después de aplicar a la convocatoria, esto con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
3.2.3.	El número de apoyos máximos a otorgar para un mismo evento internacional será de tres (3) estudiantes de la Universidad y de cinco (5) estudiantes para un evento nacional.
3.2.4.	Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria.

<sup>3</sup> Ver [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2012-004.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf)

<sup>4</sup> El estudiante o el proyecto al que pertenece no debe tener compromisos pendientes con el CIDC a la fecha de presentación de la propuesta, bien sea la falta de entrega de uno o más productos de proyectos de investigación registrados en el SICIUD, y/o falta de entrega de informes de convocatorias de movilidad, y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva a la fecha de presentarse a esta convocatoria. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

3.2.5	El número de apoyos máximos a otorgar en esta Convocatoria por Semillero o Grupo de investigación-creación será de tres (3) estudiantes por semillero o grupo.
3.2.6.	No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
3.2.7.	El estudiante deberá presentar el visto bueno de la sección de tesorería en el que se verifique que el docente de planta que lo apoya no tiene pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera. En caso contrario el CIDC no podrá tramitar el apoyo otorgado.
3.2.8.	Solamente se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2022.
3.2.9	No se apoyará la movilidad a eventos que tengan lugar en el período de vacaciones estudiantiles según lo estipulado en el calendario académico

#### 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción consiste en cargar en el sistema SICIUD en formato PDF los siguientes documentos:

4.1.	Carta del Consejo de Facultad en donde conste el aval académico de dicha instancia para la participación del estudiante al evento o constancia de radicación de dicha solicitud ante el Consejo de Facultad.
4.2.	Carta de solicitud del estudiante indicando nombre del proyecto de investigación-creación del cual surge la ponencia y el código de registro en SICIUD, o certificación del proyecto curricular del trabajo de grado, investigación de maestría o tesis doctoral. La carta también debe incluir el nombre del Congreso a Participar y título de la(s) ponencias(s) a presentar.
4.3.	Carta del docente de planta que apoyará al estudiante, manifestando su disposición para recibir el avance para la inscripción al evento.
4.4.	Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento.
4.5.	Resumen de la ponencia oral/muestra artística que será presentada en el evento. Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución.
4.6.	Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado.

4.7.	Vínculo al CVLAC y perfil de Google Scholar en el caso de estudiantes de maestría o doctorado <sup>5</sup>
------	--

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se recuerda que la fecha del evento debe ser mínimo un mes después de la fecha de evaluación por parte del Comité de Investigaciones, esto con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.

Actividad	Responsable	FECHA
Publicación de la Convocatoria	CIDC	15 junio 2022
Apertura de la convocatoria en sistema SICIUD	CIDC	16 de junio de 2022
Cierre de la convocatoria en sistema SICIUD	CIDC	12 de octubre
Evaluación de solicitudes	Comité de Investigaciones	Junio 22 Julio 13 Agosto 10 Septiembre 14 Octubre 12
Asesorías Técnicas	CIDC	Todo el tiempo
Publicación de resultados	CIDC	Junio 27 Julio 17 Agosto 15 Septiembre 19 Octubre 18
Entrega de soportes <sup>6</sup>	Investigadores	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados

<sup>5</sup> El estudiante debe verificar con anterioridad el funcionamiento del correspondiente link

<sup>6</sup> Para a efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar en el CIDC o enviar al correo electrónico [compras-cidc@correo.udistrital.edu.co](mailto:compras-cidc@correo.udistrital.edu.co) una carta de solicitud de avance debidamente firmada por el docente de planta, con visto bueno de tesorería que indique que el docente que asumirá el avance se encuentre al día; adicionalmente el estudiante debe tramitar y entregar al CIDC los premisos de Consejo de Facultad y/ Consejo.

**Nota:** No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.

## 6. CUANTIA

- La cuantía de la presente convocatoria es \$68.000.000 y será asignada con cargo al rubro de inversión, fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital.
- Esta convocatoria cubrirá la inscripción al evento hasta por U\$450, los tiquetes de viaje (ida y vuelta) uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo de \$6.000.000 (cinco millones de pesos) y el seguro médico hasta por un valor de U\$100.
- El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.
- La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y en segundo, por el orden de registro de las propuestas de ponencias en el sistema SICIUD, en caso de empate.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

7.1. Trayectoria y proyección del estudiante en la Universidad (70 Puntos)			
	Pregrado	Maestría	Doctorado
7.1.1. Rendimiento Académico. (Promedio acumulado)	Hasta 50 Puntos		
7.1.2. Pertenencia a semillero de investigación - creación	10 puntos	N.A	N.A
7.1.3. Pertenencia a grupo de investigación – creación reconocido por Minciencias <sup>7</sup>		Grupo no reconocido	1
		Grupo reconocido	2
		Grupo clasificado C	3
		Grupo clasificado B	4
		Grupo clasificado A y A1	5

<sup>7</sup> En el caso de estudiantes de pregrado que pertenezcan a semilleros, puntaje se dará de acuerdo al grupo de investigación - creación al que pertenezca el semillero

N° artículos publicados en revistas indexadas y no indexadas, libros resultados de investigación, capítulos de libro publicados u Obras artísticas	2 puntos adicionales	Hasta 2 puntos	Hasta 5 puntos
Asistencia a eventos como ponente	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 2 puntos
Participación en actividades de formación en investigación-creación financiadas por el CIDC u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años.	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 3 puntos
Índice de h en Google <sup>8</sup>	NA	Hasta 3 puntos	Hasta 5 puntos
<b>Característica del Evento al que se Pretende Participar (30 puntos)</b>			
Alcance del Evento			
➤ Mundial (e.g. World Congress; Seminario Internacional)			10
➤ Regional (e.g. Latinoamericano, Iberoamericano)			7
➤ Nacional (exclusiva a un solo país, e.g. Congreso Chileno de..., Simposio Nacional de...)			4
Tipo de evento <sup>9</sup>			
➤ Congreso – Conferencia		10	
➤ Simposio – Seminario		7	
➤ Taller		4	
Trayectoria del evento: número de ediciones del evento <sup>10</sup> .			
➤ 10 o mas		10	

<sup>8</sup> El puntaje corresponderá al valor del índice h

<sup>9</sup> En el caso de annual meetings estas se considerarán como Seminarios

<sup>10</sup> No se apoyará la asistencia a conferencias o congresos depredadores como los organizados por ejemplo por World Academy of Sciences, Engineering and Technology, OMICS International o BIT Life Sciences

- |                |   |
|----------------|---|
| ➤ Entre 5 y 10 | 8 |
| ➤ Menos de 5   | 5 |

**OBSERVACIÓN:** *La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 60 puntos para eventos nacionales y 70 puntos para eventos internacionales, de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.*

## 8. INFORME DE DIVULGACIÓN

El estudiante favorecido deberá diligenciar el formato “Formato De Presentación De Resultados De Ponencia En Evento Nacional E Internacional” que se encuentra en [https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato\\_Presentacion\\_Resultados\\_Ponencia.docx](https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx), como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento y enviarlo al correo [planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co](mailto:planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co) Al informe deberá anexar una copia del diploma de asistencia y una copia del pasabordo.

Es de tener en cuenta que sí el estudiante incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado para la siguiente convocatoria de movilidad y el semillero o grupo de investigación – creación en nombre del cual presentó la propuesta, quedará impedido de participar en el resto del período de esta convocatoria.

## 9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.
- El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.
- El CIDC realizará publicidad sobre la ponencia oral/ muestra artística, el evento y el investigador de la UD beneficiario en sus canales de comunicación.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Circular de Rectoría No. 12-2021 con asunto, reactivación de movilidad académica [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/cir\\_2021-012.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/cir_2021-012.pdf), en lo que tiene que ver con el procedimiento previo a la salida del país y al retorno a Colombia.

## 10. ASESORIAS TECNICAS

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico o [planeación-cidc@correo.udistrital.edu.co](mailto:planeación-cidc@correo.udistrital.edu.co)